

16/06/2020

Antofagasta: Fiscalía logra formalizar a imputado por almacenamiento pornográfico infantil

La Fiscalía Local de Antofagasta informó que formalizó ante el Juzgado de Garantía de la ciudad al imputado F.R.M.C. por la presunta autoría del delito de almacenamiento pornográfico infantil, en grado consumado.

En ese sentido, la Fiscalía señaló que en la legislación actual existe una diferenciación entre las penas de los delitos de quien produce el material, el que difunde o el que almacena. Así si se comprueban los hechos de almacenamiento, el imputado arriesga

una pena que va entre 541 días y 3 años. Mientras si el delito hubiera sido producción pornográfica, la pena hubiera aumentado desde 3 años a 5 años.

La Fiscalía Local añadió que solicitó ante el Tribunal de Garantía de la ciudad, que el imputado quedara con la medida cautelar de arraigo nacional, mientras se realice la investigación del caso.

Según los hechos durante la audiencia de formalización, 15 de junio del 2020 alrededor de las 07:50 hrs. y, tras una investigación de la Brigada Investigadora del Ciber Crimen Metropolitana de la PDI, se encontró una dirección IP vinculada a la calle Manuel Antonio Matte, en Antofagasta. Inmediatamente, la Fiscalía solicitó al juez de Garantía para ingresar al domicilio e incautar las evidencias. Así, instruyó al personal de la PDI de la ciudad, el ingreso al domicilio mencionado donde el imputado F.R.M.C. tenía en su poder almacenaje de archivos. Específicamente, en su celular en donde tenía, entre fotografías y videos, más de 100 archivos de material pornográfico infantil.

En tanto, el Tribunal de Garantía, decretó un plazo de investigación de 180 días.

